




*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Designase con el nombre "Maestro Profesor Carlos Julio Pereyra" el liceo de la localidad de Cebollatí, departamento de Rocha, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de setiembre de 2024.

  
FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario

  
BETTIANA DÍAZ REY  
3era. Vicepresidenta